

CNMV Edison, 4 28006 Madrid

Barcelona, 4 de julio de 2017

HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación al Hecho Relevante de fecha 27 de agosto de 2013 y número de registro 192196 sobre la venta de activos y su cobro aplazado a 30 de junio de 2017, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, Reig Jofre" o "la Sociedad") informa de lo siguiente:

- Con fecha 30 de junio de 2017, la sociedad francesa Naturex, S.A. atendió el pago de 8,5 millones de euros a favor de Reig Jofre en concepto del pago aplazado por la adquisición de activos industriales llevada a cabo en 2013, según informó la Sociedad en aquellos momentos (entonces Natraceutical, S.A.).
- A la espera de cerrar en los próximos días los estados financieros consolidados a 30 de junio, tras la cancelación de esta cuenta a cobrar la deuda financiera neta de Reig Jofre se estima que quede situada a cierre del primer semestre del ejercicio en torno a 1,2 veces el EBITDA de 2016
- Reig Jofre tiene previsto reinvertir este efectivo mayoritariamente en proyectos de crecimiento.
- La Sociedad publicará los resultados del primer semestre el próximo jueves
 27 de julio, antes de la apertura de mercado.

Atentamente,

D. Adolf Rousaud Viñas Secretario del Consejo de Administración